

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°14025 de fecha 18 de octubre de 2022, que nombra como Administrador Municipal al Sr. MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ, RUT [REDACTED]
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la forma "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Sr. MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ, RUT [REDACTED] en específico, a lo señalado en el punto 1.11 "Decretos de devolución de boletas de garantía, reemplazo de boletas garantía y endoso de boletas de garantía" del mismo documento.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 01 de junio de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°118-2023 "DEMOLICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO", ID: 1658-419-LQ23.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01 de agosto de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N°118-2020 "DEMOLICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO", ID. 1658-419-LQ23., al oferente: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA, RUT: 77.352.040-2.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2946 de fecha 25 de agosto de 2023, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N°118-2022 "DEMOLICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO", ID. 1658-419-LQ23, con el adjudicatario: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA, RUT: 77.352.040-2.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01 de agosto de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N°118-2020 "DEMOLICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO", ID. 1658-419-LQ23., al oferente: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA, RUT: 77.352.040-2.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2946 de fecha 25 de agosto de 2023, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N°118-2022 "DEMOLICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO", ID. 1658-419-LQ23, con el adjudicatario: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA, RUT: 77.352.040-2.
- 3.- Que, los documentos de garantía de seriedad de la oferta no fueron devuelto en los decretos que aprueban el contrato

DECRETO:

- 1.- Procédase a la devolución del documento de garantía de seriedad de la oferta:

OFERENTE	RUT	N° DOCUMENTO	EMISOR	MONTO (\$)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA	77.352.040-2	117218	BANCO ITAÚ	\$200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/GBS/AGL

Distribución:

Administración Municipal
Asesoría Jurídica
Tesorería Salud
Unidad de Propuestas
Oficina de Partes


POR ORDEN DEL ALCALDE
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica